



Manifiesto por la Diversidad Afectivo-Sexual en Igualdad

Desde CCOO venimos trabajando por la dignidad de la clase trabajadora con independencia del ámbito en el que desarrolle su actividad, combatiendo la discriminación en todas sus vertientes, indistintamente del elemento que lo motive. Tanto la OIT (Organización Internacional del Trabajo) como la Unión Europea en su Directiva 2000/ 78 han establecido un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, que garantiza la protección frente a la discriminación por motivos religiosos, edad, discapacidad u orientación sexual.

Con la intención fundamental de establecer estrategias que nos hagan avanzar hacia un modelo social más igualitario, entre CCOO y la FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gays,

Transexuales y Bisexuales) abrimos una puerta a la colaboración, al trabajo sistemático y continuo hacia una sociedad más justa, más libre y más solidaria, en la que la **libertad** de los afectos sea un hecho para todas las personas indistintamente de su **orientación sexual** y su **identidad de género**.

El compromiso que **CCOO** adquirió hace mucho tiempo y que se materializó en la firma de un protocolo de actuación **a favor de la diversidad afectiva y sexual**, con la incorporación de medidas concretas a llevar a cabo en la cotidianidad sindical, no sólo está de plena vigencia, sino que debe progresar y ampliar sus horizontes.

Promover y garantizar la **igualdad de derechos laborales** para trabajadores y trabajadoras **LGTB**, incorporar medidas en los convenios colectivos de inclusión, sensibilizar y concienciar a la clase trabajadora a través de la formación, en definitiva, apostar por la inclusión de todos y todas, y contribuir a erradicar la LGTBfobia en los centros de trabajo, deben ser nuestros objetivos en esta materia en la empresa. Creemos que la igualdad de derechos es una cuestión que afecta al ámbito laboral y como organización sindical socio-política, tenemos la obligación de asegurar que los convenios colectivos vayan incorporando medidas que protejan a estos colectivos. Especial atención tendrá para nosotros establecer una estrategia en la acción sindical para garantizar los mismos derechos en las PYMES, en donde la detección de conductas homófobas es más compleja y complicada de abordar.

Estaremos especialmente vigilantes en la **erradicación** de situaciones que conlleven la **discriminación o la exclusión** del medio laboral a las personas **transexuales** y, concretamente, a las mujeres transexuales que tienen una mayor dificultad para acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones. La incorporación a un trabajo digno y de calidad garantiza una vida digna y en la inclusión social.

En este año de la diversidad afectiva y sexual en educación es obligado mencionar la inexcusable necesidad de desarrollar políticas a favor de la libertad de orientación sexual en el marco educativo. Es la educación una garantía del estado de bienestar que puede contribuir a la erradicación de la LGTBfobia y, por tanto, en donde CCOO seguirá trabajando para garantizar los derechos del alumnado y del profesorado LGTB, en nuestra tradicional defensa por una educación pública y de calidad.

CCOO hace un llamamiento a todas las empresas a promover un espacio que garantice la igualdad de oportunidades para todos y todas, en donde sus trabajadores y trabajadoras convivan desde la naturalidad y el buen clima, indistintamente de su orientación sexual y su identidad de género. Nuestro reto es avanzar en esta tarea, favoreciendo un ambiente relajado en el lugar de trabajo que facilite la *salida del armario* de los trabajadores y trabajadoras LGTB, sin temor a ser discriminados, acosados y rechazados.

Confederación Sindical de Comisiones Obreras
24 Junio de 2009

